

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**PARACUELLOS DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente el presupuesto general 2026, bases de ejecución y plantilla de personal para dicho ejercicio, en sesión del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 26 de noviembre de 2025; con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Paracuellos de Jarama, a 26 de noviembre de 2025.—El alcalde (firmado).

(03/19.556/25)

